

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
 VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
 SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

EXPEDIENTE:	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL MODELO DE CULTURA Y LIDERAZGO EN SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)
N/REF.:	2026-SARGA-00038

El día 7 de abril de 2026, a partir de las 12:00 h, mediante comparecencia electrónica a través de la plataforma PLYCA, previa convocatoria cursada al efecto con la misma fecha, comparece la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, con la participación de todos los miembros designados por el Órgano de Contratación de SARGA.

ASISTENTES:

- **Presidenta:** D^a María Victoria de Marco Gimeno, Directora de Personas y Relaciones Laborales de SARGA.
- **Secretaria:** D^a. Marta Soriano Casado, Jefa de Área de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

Vocales:

- **Personal con funciones de asesoramiento jurídico:** D. Gerardo Marcuello Fernández, Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA.
- **Personal con funciones de control económico – presupuestario:** D. Miguel Carlos Ordoñez Lajusticia, Director Económico-Financiero-TIC de SARGA
- **Personal con funciones de asesoramiento técnico:** D^a. Silvia Aznar Monforte, Jefa de Área de Personas y Relaciones Laborales de SARGA

Siguiendo el orden del día de la convocatoria, se hace constar que desde la apertura electrónica del Sobre C "Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática" llevada a cabo a las 12:00 horas del día 1 de abril de 2026, los miembros de la mesa de contratación tienen a su disposición la documentación presentada por cada uno de los licitadores admitidos dentro del Sobre C.

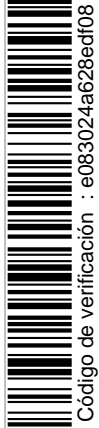
Asimismo, con el envío de la convocatoria de la presente comparecencia se ha puesto a disposición de los miembros de la mesa de contratación el **Informe de Valoración del Sobre C** emitido con fecha 6 de abril de 2026 por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA.

A la vista del informe y de la documentación aportada en el Sobre C por cada uno de los licitadores, y una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, la Mesa de Contratación

ACUERDAN

PRIMERO. Declarar que la proposición formulada dentro del Sobre C "Oferta Económica y Documentación sujeta a valoración automática" por el licitador admitido es conformes con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, no habiéndose apreciado motivos de exclusión.

SEGUNDO. Que el resultado de la valoración de los criterios objetivos sujetos a valoración automática de la proposición admitida en el presente procedimiento es el siguiente:



Código de verificación : e083024a628edf08

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Nº	EMPRESA	CIF	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)	PUNTOS SOBRE C CRITERIOS SUJETOS A VALORACIÓN AUTOMÁTICA 1.-OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS SOBRE C CRITERIOS SUJETOS A VALORACIÓN AUTOMÁTICA 2.-MEJORA ADSCRIPCIÓN MEDIOS PERSONALES	PUNTOS SOBRE C CRITERIOS SUJETOS A VALORACIÓN AUTOMÁTICA 3.-CONSULTORA DE REFERENCIA	PUNTOS SOBRE C CRITERIOS SUJETOS A VALORACIÓN AUTOMÁTICA 4.- HERRAMIENTAS DIGITALES CON INCLUSIÓN MODELOS EFQM	TOTAL PUNTOS SOBRE C
1	QUALITAS MANAGEMENT, S.L.	B50703834	43.560 €	40	10	10	10	70

Que, de acuerdo con lo previsto en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el parámetro para determinar si una oferta es anormalmente baja en caso de que concurren un licitador es el siguiente: "a) Cuando concorra un solo licitador, si la oferta formulada es inferior al presupuesto de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Aplicado el parámetro establecido en la letra a), del Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para determinar el carácter anormalmente de las ofertas formuladas, referido al supuesto en que concurre un licitador, se ha verificado que la oferta formulada por el licitador QUALITAS MANAGEMENT, S.L., es un 12 % inferior al importe máximo del licitación del presente procedimiento, por lo que no incurre en valor anormalmente bajo al no ser inferior en más de 25 unidades porcentuales. En consecuencia, no se precisa instar trámite de justificación de la oferta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 2.2.10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de clasificación de ofertas, por orden decreciente, de mayor a menor:

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS SOBRE B	TOTAL PUNTOS OFERTA
1	QUALITAS MANAGEMENT, S.L.	B50703834	70	30	100

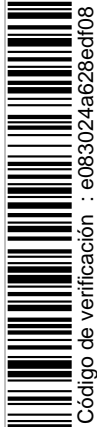
La oferta formulada por la proposición clasificada en primer lugar correspondiente al licitador QUALITAS MANAGEMENT, S.L., es la siguiente:

Importe Base (IVA no incluido): Cuarenta y tres mil quinientos sesenta euros (43.560 €)

Importe 21% IVA: Nueve mil ciento cuarenta y siete euros con sesenta céntimos (9.147,60 €)

Importe Total (IVA incluido): Cincuenta y dos mil setecientos siete euros con sesenta céntimos (52.707,60 €)

La oferta presentada supone una baja de un 12% sobre el presupuesto máximo de licitación del contrato que asciende a la cantidad de Cuarenta y nueve mil quinientos euros (49.500 €) IVA no incluido.



Código de verificación : e083024a628edf08

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
 VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
 SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
 PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

En relación al resto de criterios sujetos a valoración automática la oferta presentada es la siguiente:

MEJORA EQUIPO DE PERSONAS

	Medios personales adicionales ofertados por el licitador a los medios personales exigidos, en concreto para el Técnico descrito.
Técnico/a que acompañará en las funciones a desarrollar por el/la Coach con la experiencia mínima requerida.	<input checked="" type="checkbox"/> SI, el licitador oferta 2 <i>técnicos</i> adicionales.

MEJORA CONSULTORA DE REFERENCIA

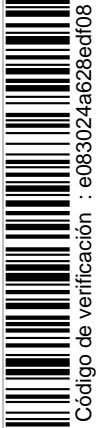
*Mejora consultora de referencia
<input checked="" type="checkbox"/> SI. El licitador es una consultora (Redex de Referencia) de EFQM a nivel nacional del Club de Excelencia en Gestión

MEJORA INCLUSIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE FÁCIL INTEGRACIÓN CON MODELOS EFQM DE GESTIÓN:

*Mejora inclusión de herramientas digitales de fácil integración con modelos EFQM de gestión:	
Herramienta digital con modelos EFQM de gestión para la realización de encuestas	<input checked="" type="checkbox"/> SI, el licitador oferta herramienta digital para la realización de encuestas: Herramienta ProQuo.
Herramienta digital con modelos EFQM de gestión para la definición de Cuadro de Mando de Impacto (CMI)	<input checked="" type="checkbox"/> SI, el licitador oferta herramienta digital para la definición de Cuadro de Mando de Impacto (CMI): Herramienta ProQuo.

La propuesta anterior se eleva al órgano de contratación para la adopción del correspondiente acuerdo de clasificación final de ofertas, poniendo a su disposición los documentos de informes y actas emitidos durante la tramitación del presente procedimiento de adjudicación.

Tras la aprobación de la clasificación de ofertas por el órgano de contratación, procederá instar el trámite de requerimiento previo a la adjudicación al licitador clasificado en primer lugar, otorgando a tal efecto un plazo de 10 días hábiles para la presentación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.





**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE C
VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN
SUJETA A VALORACIÓN AUTOMÁTICA
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

Se hace constar que ninguno de los miembros de la Mesa de Contratación ha comunicado al órgano de contratación, tras la convocatoria de la presente sesión, ninguna circunstancia que pueda constituir un potencial conflicto de interés en relación con este procedimiento, lo que se ratifica expresamente por todos ellos en este mismo acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la mesa de contratación, procediéndose seguidamente a la aprobación y firma de la presente acta.

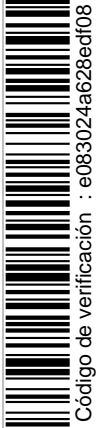
Fdo.: Dña. Victoria de Marco Gimeno
Presidenta

Fdo.: Dña. Marta Soriano Casado
Secretaria

Fdo.: D. Gerardo Marcuello Fernández
Vocal Asesoramiento Jurídico

Fdo.: D. Miguel Carlos Ordoñez Lajusticia
Vocal Control Económico – Presupuestario

Fdo.: Dña Silvia Aznar Monforte
Vocal Asesoramiento Técnico



Código de verificación : e083024a628edf08

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e083024a628edf08>

Firmado por: MARTA SORIANO
Cargo: Jefe de Área de Servicios Jurídicos y Contratación
Fecha: 07-04-2026 13:38:57

Firmado por: SILVIA AZNAR
Cargo: Jefa de Área de Personas y Relaciones Laborales
Fecha: 07-04-2026 14:05:26

Firmado por: MIGUEL CARLOS ORDONEZ
Cargo: DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO-TIC
Fecha: 07-04-2026 14:21:45

Firmado por: GERARDO MARCUELLO
Cargo: Dirección de Servicios Jurídicos
Fecha: 07-04-2026 15:38:43

Firmado por: MARIA VICTORIA DE MARCO
Cargo: Promotora
Fecha: 08-04-2026 09:46:52